



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE DE LA JARA

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta entidad local correspondiente al ejercicio de 2017, se expone al público, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Alcaudete de la Jara, 12 de marzo de 2018.–La Alcaldesa, Cristina Cebas Gregorio.

N.º1.-1358